**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 05**

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO 09 DE JUNIO DEL AÑO 2021**

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08 horas con 12 minutos, del día 09 del mes de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 05, ubicado en el predio número 110 de la calle 21 entre las calles 24 y 58B Colonia Itzimna, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial de Cómputo a la que fueron debidamente convocados.-En uso de la palabra, la Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral 05, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 08 horas con 12 minutos del día 09 del mes de junio del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Especial de Cómputo.**------------------------------------------------------------------------------------------------------------De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. ------------------

Como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. José de los Reyes Herrera Vázquez para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 05, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral C. Felipe de Jesús Cervera Pacheco; Consejera Electoral C. Lilia Adriana Góngora Sosa; Consejera Presidente C. Alma Laura Osorio Osorio, todos los anteriormente citados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. José de los Reyes Herrera Vázquez con derecho a voz pero sin voto.-Así mismo se hizo constar la presencia de las Representaciones de Partidos Políticos, **.- Partido Acción Nacional,** C. Pedro Alejandro Sansores Hernández; **Partido Revolucionario Institucional,** C. María Luisa Kantún Fuentes;  **Partido Verde Ecologista de México,** C. Alejandra Pedroza Malpica; **Partido Movimiento Ciudadano,** C. Claudia Aurea Caltempa García; **Partido Morena**, C. Diana Marcela Peña de la Fuente; **Partido Nueva Alianza**, C. Carlos Ruz Castillo; **Partido Fuerza por México,** C. Cecilia Abigail Rosas Yañez;---------------------------------------------------------------------------Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **dos** del orden del día con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y de la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.------------------------------------------------------------------------------------------

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quorum legal y estar debidamente instalada la sesión. -------------------------------------------------------------

La Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número **cuatro** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden del día, mismas que se mencionan y señalan a continuación: 1.-Lista de asistencia. 2.- Certificación del quórum legal. 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión. 4.- Lectura del orden del día. 5.- Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Distrital. 6.- Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas. 7.- Cómputo de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa. 8.-Sumatoria de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional. 9.- Declaración de Validez de la Elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa. 10.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión. 11.- Lectura y aprobación del acta de la sesión. 12.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día. 13.- Clausura de la sesión.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, la consejera presidente solicita al secretario continuar con el **quinto** punto del orden del día, a lo cual el secretario ejecutivo Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Distrital; a lo cual, la consejera presidente declaró la instalación de sesión permanente. -------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **seis** del orden del día, siendo este, el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas, a los cual la consejera presidente, dio lectura a las casillas susceptibles de recuento.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **siete**, consistente en el Cómputo de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa; a lo cual, la Consejera Presidente dio lectura a las actas de escrutinio y cómputo, teniéndose las siguientes observaciones:

En la casilla **262 Básica** a las 09:05 horas se observó que no coincidía la sumatoria con los votos de los partidos, por tanto, se procedió a la votación para aceptar la sumatoria digital.  
En la casilla **263 Básica** a las 10:00 horas se observó que no coincidía la sumatoria con los votos de los partidos, por tanto, se procedió a la votación para aceptar la sumatoria digital.

Siendo las 10:15 horas la representante del partido fuerza por México, abandonó la sesión.

En la casilla **263 Contigua 1** a las 10:27 horas, no se encontraba el acta de escrutinio y cómputo en la parte exterior del paquete, sin embargo, se encontró en el interior del paquete, por tanto, se procedió a su lectura.

En la casilla **263 Contigua 2** a las 10:29 horas, no se encontraba el acta de escrutinio y cómputo en la parte exterior del paquete, sin embargo, se encontró en el interior del paquete, por tanto, se procedió a su lectura.   
En la casilla **263 Contigua 4** a las 10:32 horas, se observó que no coincidía la sumatoria con los votos de los partidos, por tanto, se procedió a la votación para aceptar la sumatoria digital.

En la casilla **265 Básica** a las 10:53 horas, no se encontró original sin embargo había copia legible, por tanto, se procedió a votar para aceptar el cotejo con la copia del Partido Acción Nacional.

En la casilla **265 Contigua 11** a las 11:30 horas se observó que no coincidió la sumatoria final con la escrita en el Acta de Escrutinio y cómputo, por tanto, se procedió a la votación para aceptar la sumatoria que dio la suma digital.

En la casilla **266 Básica** a las 11:36 horas se observó que el Acta de escrutinio y Cómputo se realizó la de diputaciones locales en la del ayuntamiento; Por tanto, se procedió a un recuento.

En la casilla **266 Contigua 5** a las 12:28 horas se observó que no coincidió la sumatoria final de los votos con el total, por tanto, se procedió a la votación para aceptar la sumatoria digital.

En la casilla **277 Contigua 1** a las 12:48 horas se observó que no coincidió el Acta de escrutinio y Cómputo con la cantada el día de la jornada electoral, debido a que se cantó el Acta de escrutinio y cómputo del ayuntamiento, por tanto, se procedió a cantar el acta de escrutinio y cómputo de la diputación local, así mismo la sumatoria del acta no coincidía con la digital, por tanto, se procedió a la votación para aceptar la sumatoria digital.

En la casilla **278 Contigua 3** a la 13:04 horas, se encontraba ilegible el acta de escrutinio y cómputo, y se obtuvo la original dentro del paquete original, por tanto, se procedió a la lectura.

En la casilla **280 Básica** a las 13:15 horas, se encontraba ilegible el acta de escrutinio y cómputo, se obtuvo la original dentro del paquete original, por tanto, se procedió a la lectura.

En la casilla **281 Contigua 1** a las 13:19 horas, se observó que no coincidía la sumatoria con los votos de los partidos, por tanto, se procedió a la votación para aceptar la sumatoria digital.

En la casilla **283 Básica** a las 13:23 horas, se observó que no coincidía la sumatoria con los votos de los partidos, por tanto, se procedió a la votación para aceptar la sumatoria digital.

En la casilla **283 Contigua 1** a las 13:26 horas, no trajo el acta de escrutinio y cómputo, sin embargo, se consiguió el original en el paquete electoral, por tanto, se procedió a la lectura.

En la casilla **299 Contigua 1** a las 13:33 horas, se encontraba ilegible el acta de escrutinio y cómputo, se obtuvo el original dentro del paquete electoral, por tanto, se procedió a la lectura.

En la casilla **300 Básica** a las 13:36 horas, se observó que no coincidía la sumatoria con los votos de los partidos, por tanto, se procedió a la votación para aceptar la sumatoria digital.

En la casilla **301 Básica** a las 13:38 horas, no tuvo hoja de escrutinio y cómputo, fuera del paquete, sin embargo, se obtuvo la original, por tanto, se procedió a la lectura.

En la casilla **301 Contigua 1** a las 13:46, se observó que había dos paquetes con el mismo número, motivo por el cual se procedió a abrir un paquete, que contenía el acta de escrutinio y cómputo correspondiente a la casilla **301 Contigua 1**, por tanto, se procedió a su lectura.

En la casilla **303 Básica** a las 13:52 horas, se encontraba ilegible el acta de escrutinio y cómputo, sin embargo, se encontró el original dentro del paquete, por tanto, se procedió a su lectura.

En la casilla **303 Contigua 1** a las 13:55 horas, se encontraba ilegible el acta de escrutinio y cómputo, sin embargo, se encontró el original dentro del paquete, por tanto, se procedió a su lectura.

En la casilla **303 Contigua 5** a las 14:01 horas, se encontraba ilegible el acta de escrutinio y cómputo ni se obtuvo el acta de escrutinio y cómputo original dentro del paquete electoral correspondiente a la casilla **303 Contigua 5**, por tanto, se procedió el conteo.

Siendo las 15:18 horas el representante del Partido Acción Nacional hizo sustitución de 2 de sus acreditados para las mesas del trabajo, integrándose C. Edgar Magdeleno Castillo Cauich y la C. Jeany Andrea Najera May.

Así mismo se hace constar que siendo las 15:20 horas se retiró el consejero electoral C. Felipe de Jesús Cervera Pacheco.

En la casilla **303 Contigua 6** a las 15:21 horas, no se encuentra el acta de escrutinio y cómputo original en el paquete electoral, por tanto, se procedió a su recuento y lectura.

Siendo las 15:24 horas la representante del **Partido Revolucionario Institucional** se retira e integra a su representante suplente el C. Mario Emmanuel Casanova Díaz.

Siendo las 15:26 horas se reintegra el consejero electoral C. Felipe de Jesús Cervera Pacheco.

En la casilla **303 Contigua 8** a las 15:58 horas se observó que no coincidía la sumatoria con los votos de los partidos, por tanto, se procedió al recuento

En la casilla **304 Contigua 1** a las 16:31 horas se encontró el acta de escrutinio y cómputo ilegible, sin embargo, se encontró el acta de escrutinio y cómputo original dentro del paquete electoral, por tanto, se procedió a cantar, al no coincidir la sumatoria escrita en el acta de escrutinio y cómputo con la sumatoria digital, se procedió a la votación para aceptar la sumatoria digital.

En la casilla **305 Contigua 1** a las 16:36 horas, se encontraba duplicada como 301 Contigua 1, sin embargo, en el interior del paquete electoral se encontró el acta de escrutinio y cómputo original, y se procedió a cantar.

En la casilla **320 Básica** a las 16:45 horas no se encontraba el acta de escrutinio y cómputo, al abrir el paquete electoral se encontró el acta de escrutinio y cómputo original, por tanto, se procedió a dar lectura.

Siendo las 16:54 horas la representante del partido Morena solicita el recuento de la casilla 300 Básica y Contigua 1, a lo que la consejera presidenta mencionó que hubo su aprobación en tiempo y forma y no hay causal para recuento. Posteriormente interviene el Partido Acción Nacional, mencionando que no existe causal para el recuento de las casillas. La representante del partido Movimiento Ciudadano mencionó que apoya el recuento de casillas. La consejera presidente mencionó que el cambio de domicilio de una casilla, no es causal para recuento.

En la casilla **322 Contigua 1** a las 17:05 horas, no se encontró acta de escrutinio y cómputo por fuera ni dentro del paquete electoral, por tanto, se procedió al recuento y lectura.

En la casilla **323 Contigua 1** a las 17:29 horas, el acta de escrutinio y cómputo no se encontraba afuera del paquete electoral, sin embargo, se encontró dentro del paquete electoral, por tanto, se procedió a la lectura.

En la casilla **324 Básica** a las 17:31 horas, no trajo acta de escrutinio y cómputo, sin embargo, se encontró dentro del paquete electoral, por tanto, se procedió a la lectura.

En la casilla **324 Contigua 1** a las 17:34 horas, no coincide la sumatoria del acta de escrutinio y cómputo con los votos asignados a los partidos, por tanto, se procedió al recuento, y al no coincidir la sumatoria digital con la escrita en el Acta de Escrutinio y cómputo, se procedió a la votación para aceptar la sumatoria que dio la suma digital.

En la casilla **325 Contigua 2** a las 17:39 horas, no se encontró acta de escrutinio y cómputo por fuera ni dentro del paquete electoral, por tanto, se procedió al recuento y lectura.

En la casilla **325 Contigua 3** a las 18:07 horas el acta de escrutinio y cómputo no coincide con las copias de los partidos, por tanto, se procede al recuento y lectura.

En la casilla **331 Contigua 1** a las 19:00 horas, la sumatoria no coincide con los votos asignados a los partidos, por tanto, se procedió a la votación para aceptar la sumatoria digital.

En la casilla **355 Básica** a las 19:07 horas, se encontró ilegible el acta de escrutinio y cómputo por fuera del paquete, sin embargo, se encontraba el acta de escrutinio y cómputo original por dentro del paquete electoral, por tanto, se procedió a su lectura y al no coincidir la sumatoria digital con la escrita en el Acta de Escrutinio y cómputo, se procedió a la votación para aceptar la sumatoria que dio la suma digital.

En la casilla **358 Básica** a las 19:16 horas, no coincide la sumatoria del acta de escrutinio y cómputo con los votos asignados a los partidos, se procedió a la votación para aceptar la sumatoria que dio la suma digital.

En la casilla **363 Básica** a las 19:49 horas, no había acta original al interior del paquete, motivo por el cual se procedió a cotejar con la copia que poseen los partidos políticos por aprobación del consejo.

En la casilla **398 Básica** siendo las 19:54 horas, no trajo acta de escrutinio y cómputo sin embargo en el interior se encontraba copia legible a la cual se le dio lectura por aprobación del consejo.

En la casilla **398 Contigua 1** siendo las 19:56 horas, no trajo acta de escrutinio y cómputo sin embargo en el interior se encontraba copia legible a la cual se le dio lectura por aprobación del consejo.

En la casilla **402 Contigua 1** siendo las 20:09 horas, no coincide la sumatoria del acta de escrutinio y cómputo con los votos asignados a los partidos, se procedió a la votación para aceptar la sumatoria que dio la suma digital.

En la casilla **404 Contigua 2** siendo las 20:16 horas, no había acta original al interior del paquete, motivo por el cual se procedió a cotejar con la copia que poseen los partidos políticos por aprobación del consejo.

En la casilla **406 Básica 1** siendo las 20:23 horas, no coincide la sumatoria con los votos asignados a los partidos, así como el número y letra puesto a Movimiento Ciudadano, motivo por el cual se generó el recuento y se procedió a su lectura.

En la casilla **406 Contigua 1** siendo las 20:47 horas, no había acta original al interior del paquete, motivo por el cual se procedió a cotejar con la copia que poseen los partidos políticos por aprobación del consejo.

En la casilla **439 Básica 1** siendo las 21:05 horas, no se encontró acta de escrutinio y cómputo por fuera o dentro del paquete electoral, por lo tanto, se procedió al recuento y lectura.

En la casilla **439 Contigua 1** siendo las 21:28 horas, no se encontró acta de escrutinio y cómputo por fuera o dentro del paquete electoral, por lo tanto, se procedió al recuento y lectura.

En la casilla **440 contigua 1** siendo las 22:06 horas, no coincide la sumatoria del acta de escrutinio y cómputo con los votos asignados a los partidos, por lo que se procedió a la votación para aceptar la sumatoria digital.

En la casilla **441 Contigua 1** siendo las 22:08 horas, el acta de escrutinio y cómputo es ilegible, sin embargo, en el interior del paquete se encontró el original y se procedió a su lectura.

En la casilla **443 Básica 1** siendo las 22:13 horas, no coincide la sumatoria del acta de escrutinio y cómputo con los votos asignados a los partidos, por lo que se procedió a la votación para aceptar la sumatoria digital.

En la casilla **443 Contigua 1** siendo las 22:15 horas, no coincide la sumatoria del acta de escrutinio y cómputo con los votos asignados a los partidos, por lo que se procedió a la votación para aceptar la sumatoria digital.

En la casilla **444 Contigua 1** siendo las 22:17 horas, no trajo acata de escrutinio y cómputo en el exterior, sin embargo, en el interior del paquete se encontró el original y se procedió a su lectura.

En la casilla **445 Básica 1** siendo las 22:18 horas, no coincide la sumatoria del acta de escrutinio y cómputo con los votos asignados a los partidos políticos, por lo que se procedió a la votación para aceptar la sumatoria digital.

En la casilla **446 Básica 1** siendo las 22:22 horas, el acta de escrutinio y cómputo no mencionaba que era básica, sin embargo, se encontró el original dentro del paquete y se procedió a su lectura.

En la casilla **446 Contigua 1** siendo las 22:24 horas, no se encontró el original del acta de escrutinio y cómputo en el interior del paquete, sin embargo, se encontró una copia y se procedió a su cotejó con una copia de los partidos políticos y finalmente se procedió a su lectura.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este, la sumatoria de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, dando lectura a los votos obtenidos por cada partido político, quedando de la siguiente forma:

Partido Acciona nacional obtuvo 34,510 voto

Partido Revolucionario Institucional obtuvo 10,723 voto

Partido de la revolución democrática obtuvo 530 voto

Partido Verde Ecologista de México obtuvo 636 votos

Partido del Trabajo obtuvo 445 votos

Partido Movimiento Ciudadano obtuvo 1,550 votos

Partido MORENA obtuvo 13,523 votos

Partido Nueva Alianza obtuvo 282 votos

Partido Encuentro Solidario obtuvo 501 votos

Partido Redes Sociales Progresistas 245 votos

Partido Fuerza por México 786 votos

Candidaturas no registradas obtuvo 47 votos

Votos Nulos 1,402 votos ------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la Consejera Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número **nueve**,que consiste en la Declaración de Validez de la Elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa, a lo cual la Consejera Presidente declaro el cargo de diputado por pricipio de mayoría relativa al Partido Acciona Nacional, el cual tiene como propietaria a la C. Karla Vanessa Salazar Gonzalez y como suplente a la C. Katia Victoria Briceño.----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la Consejera Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número **diez**,que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido, siendo las 22 horas con 45 minutos, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso un receso de 30 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existía alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 30 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.--------------------------------------

Siendo las 23 horas con 15 minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral, C. Lilia Adriana Góngora Sosa, Consejero Electoral C. Felipe de Jesús Cervera Pacheco y Consejera Presidente C. Alma Laura Osorio Osorio, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. José de los Reyes Herrera Vázquez con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las Representaciones de Partidos Políticos, **Partido Acción Nacional,** C. Pedro Alejandro Sansores Hernández; **Partido Revolucionario Institucional,** C. Mario Emmanuel Casanova Díaz; **Partido Verde Ecologista de México,** C. Alejandra Pedroza Malpica; **Partido Movimiento Ciudadano,** C. Claudia Aurea Caltempa García; **Partido Morena**, C. Diana Marcela Peña de la Fuente; **Partido Nueva Alianza**, C. Carlos Ruz Castillo; de los anteriormente mencionados todos con derecho a voz, pero sin voto.---------------------------

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número **once**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo someta a votación la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión; por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa de la lectura del acta, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que la dispensa de la lectura del acta había sido aprobada por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.----------------------

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Especial de cómputo** del día 09 de junio del año 2021, siendo las 23 horas con 20 minutos.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase acta original de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **C. Alma Laura Osorio Osorio**  CONSEJERA PRESIDENTE. |  | **C. José de los Reyes Herrera Vázquez**  SECRETARIO EJECUTIVO. |
| **C. Lilia Adriana Góngora Sosa**  CONSEJERA ELECTORAL |  | **C. Felipe de Jesús Cervera Pacheco**  CONSEJERO ELECTORAL |
| **C. Pedro Alejandro Sansores Hernández**  REPRESENTANTE DEL PAN |  | **C. Mario Emmanuel Casanova Díaz**  REPRESENTANTE SUPLENTE PRI |
| **C. Alejandra Padroza Malpica**  REPRESENTANTE DE PVEM |  | **C. Claudia Aurea Caltempa García**  REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CUIDADANO |
| **C. Diana Marcela Peña de la Fuente**  REPRESENTANTE DE MORENA |  | **C. Carlos Ruz Castillo**  REPRESNTANTE DE NUEVA ALIANZA |

HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DEL CONSEJO DISTRTAL DEL 05 DISTRITO ELECTORAL DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2021